

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata y Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/133/2024, con fecha de recepción del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado Eduardo López Pérez y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que

dicha certificación carece de sello del juzgado, así como se encuentra de forma incompleta, toda vez que no cuenta registrado el número de oficio de aviso de la visita.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **1153** audiencias, desahogando **987**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **2000** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **96** medios de auxilio judicial, y librados **172** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **588** sentencias definitivas y **42** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el segundo semestre

del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **81** amparos directos y **53** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **65** promociones irregulares y fueron abiertos **152** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **3339** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **13622** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Emplazamientos	04
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	12

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada se presentó **01** queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

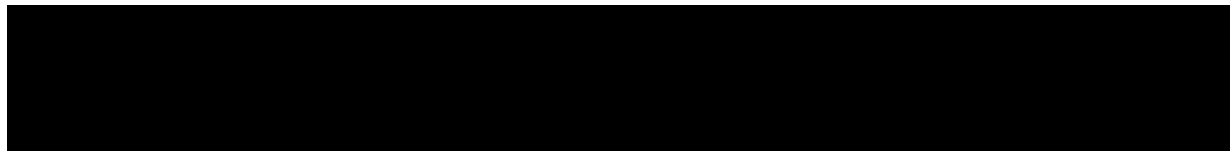
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Eduardo López Pérez	Juez

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

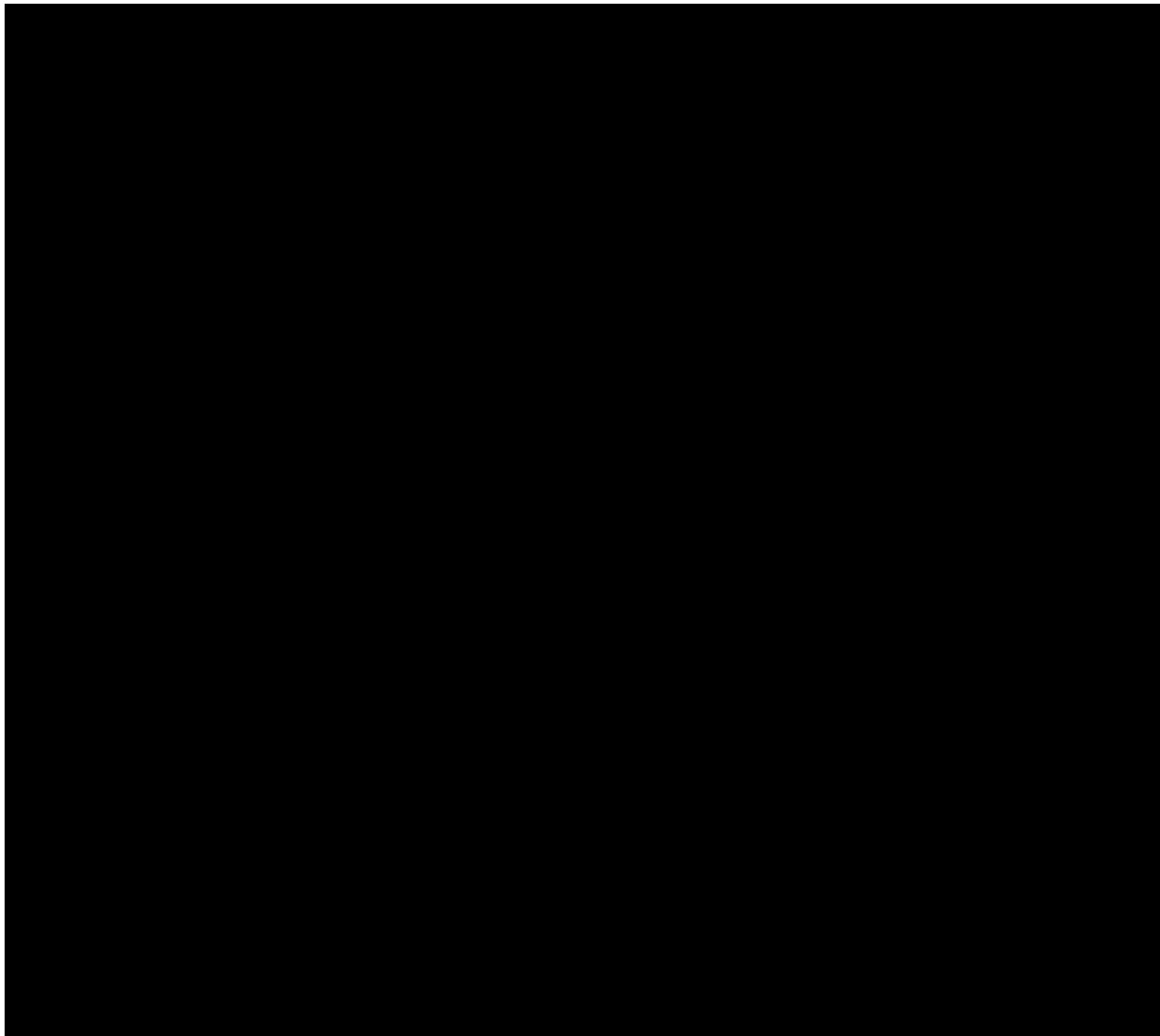
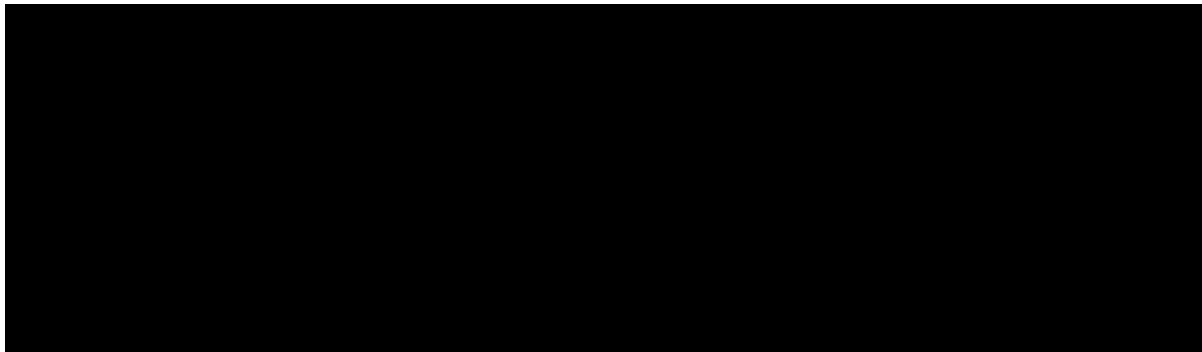
	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ
1	Eduardo López Pérez	Juez	Sí
2	Sergio José Reyes Morales	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
3	Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Mauricio Ortíz Gastaldi	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Gabriel Gaytán Sánchez	Actuario	Sí
6	Miguel Hernández López	Actuario	Sí
7	Claudia Margarita Molina Arguijo	Actuaria	Sí
8	Martha Angélica Salazar Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Ilse Estefanía Cervantes Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Paula Concepción Zamora Montes	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Leslie Ariana Treviño López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Sarahí Enereida Martínez Luna	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Alejandra Judith Basurto Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Brandon Alejandro Reyes Ramírez	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
15	Diana María Guadalupe Martínez Gándara	Auxiliar Administrativo	No aplica



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	82	1071	1153
Total de audiencias desahogadas.	66	921	987
Total de audiencias diferidas.	/	/	/
Total de audiencias canceladas.	/	/	/
Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:			11
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias			85.6%



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	3254/2023	
2	2921/2023	
3	71/2024	
4	246/2024	
5	291/2024	
6	391/2022	
7	922/2023	
8	1043/2023	
9	1286/2023	
10	1319/2023	

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios de demandas	65	1935	2000
Folios de exhortos	0	93	93
Folios cancelados	0	2	2
Total de folios registrados	65	95	2095

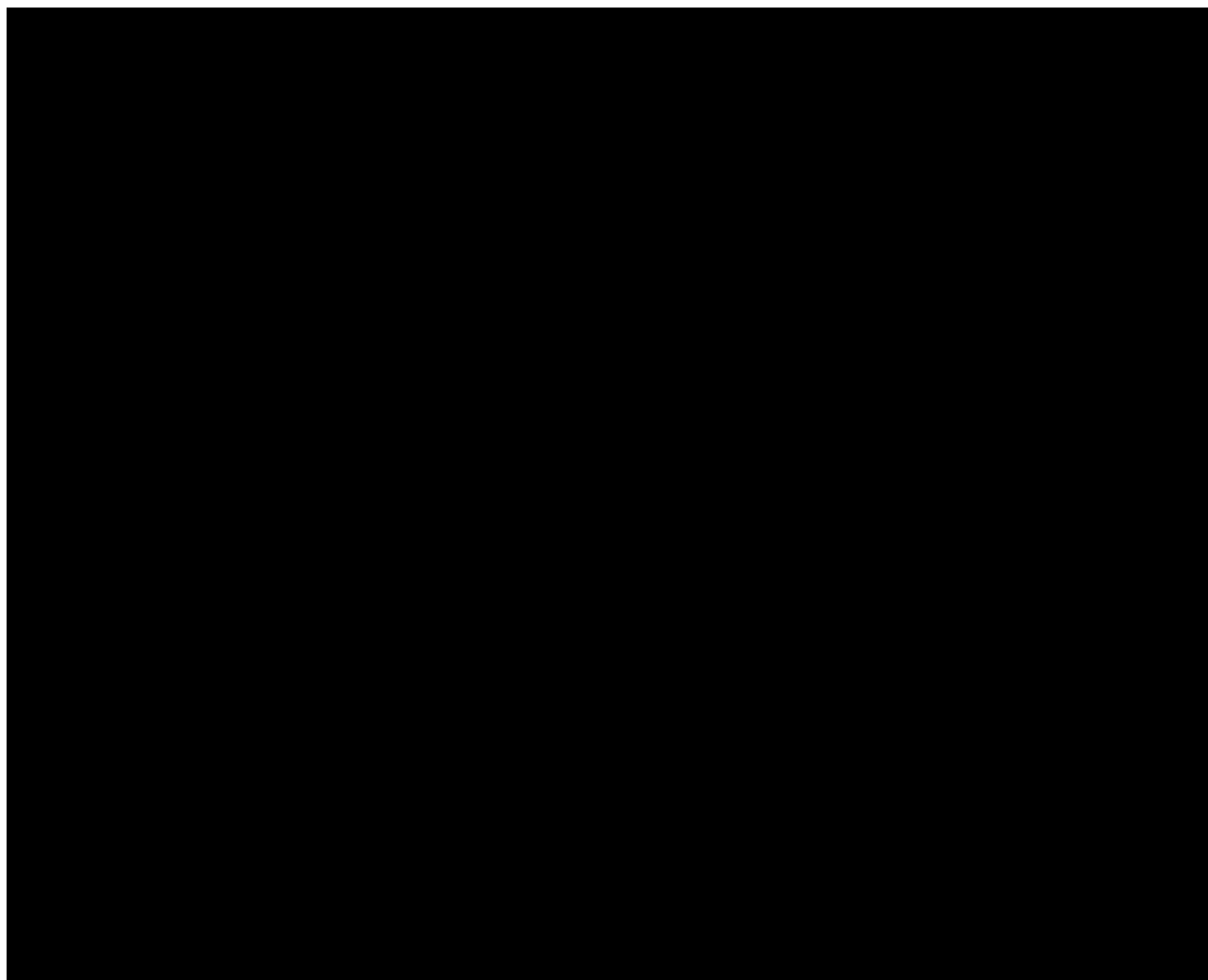
De 2000 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios radicados	55	1920	1975
Folios desechados	10	15	25
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	2000

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
07/03/2024	7/3/2024	747/2024	22



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	96	95	1
Despachos	0	0	0

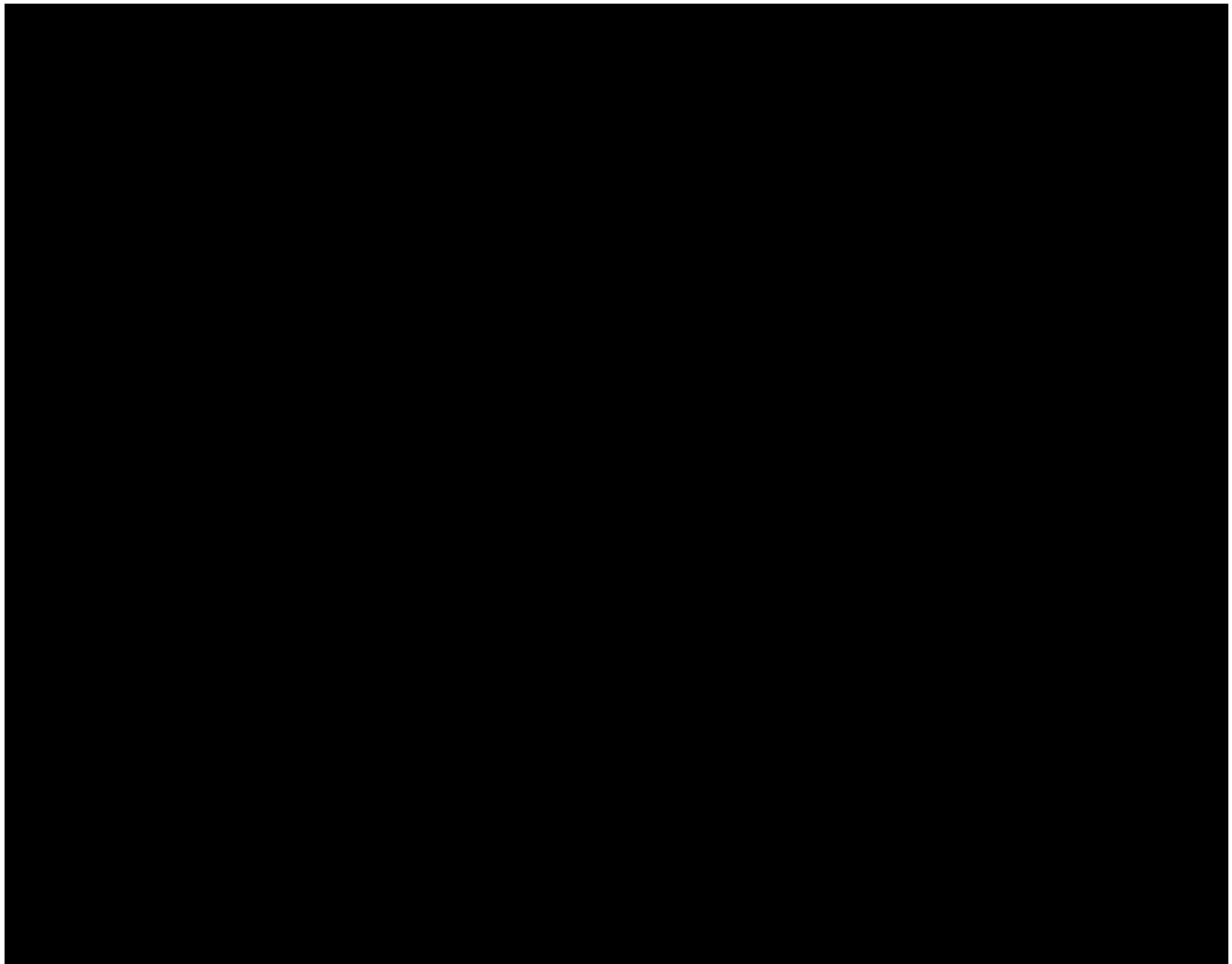
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
172	50



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

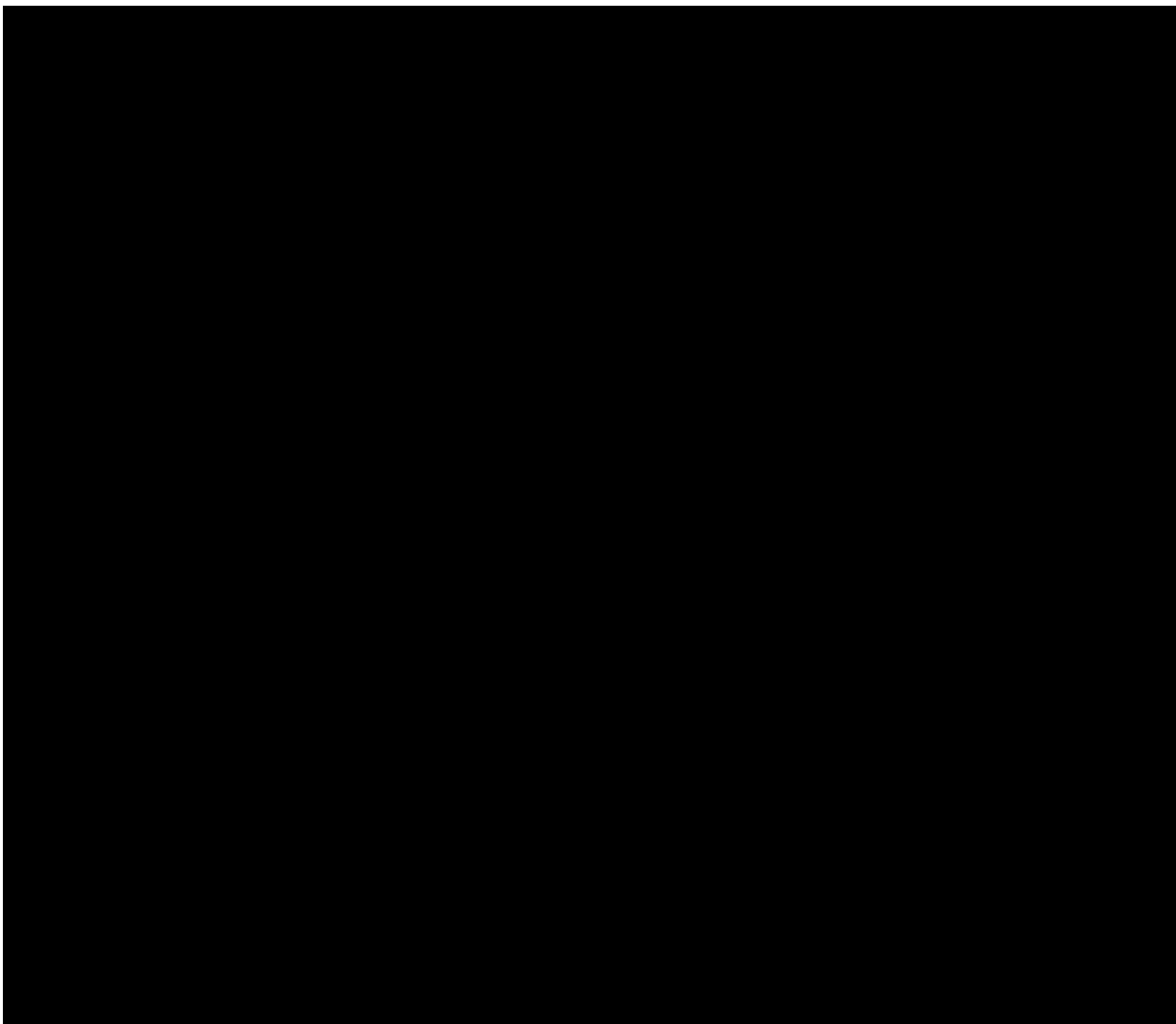
	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	9	588	597
Total de sentencias dictadas	9	579	588
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	8	579	587
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	9	9

Del análisis del libro se desprende que de las **588** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3	39	42
Total de sentencias dictadas	3	39	42
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las **42** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



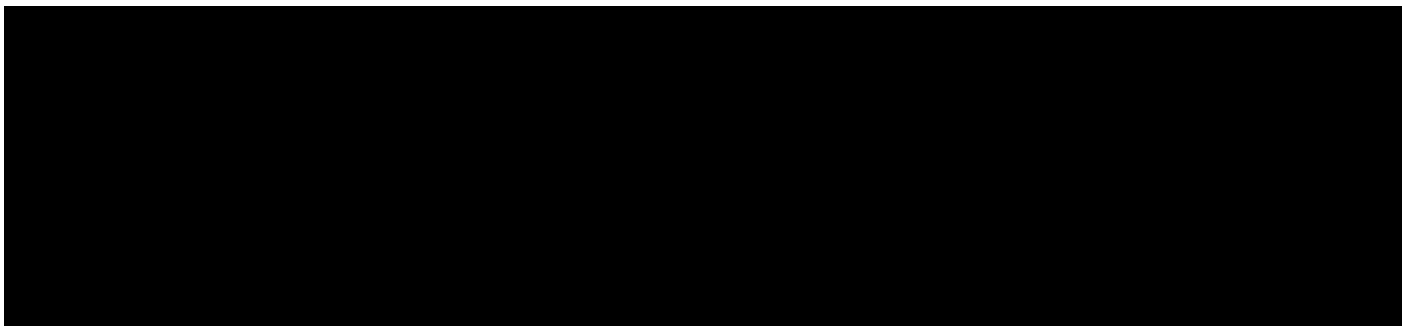
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	4	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Tribunal Distrital	4	4	0

Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	11
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

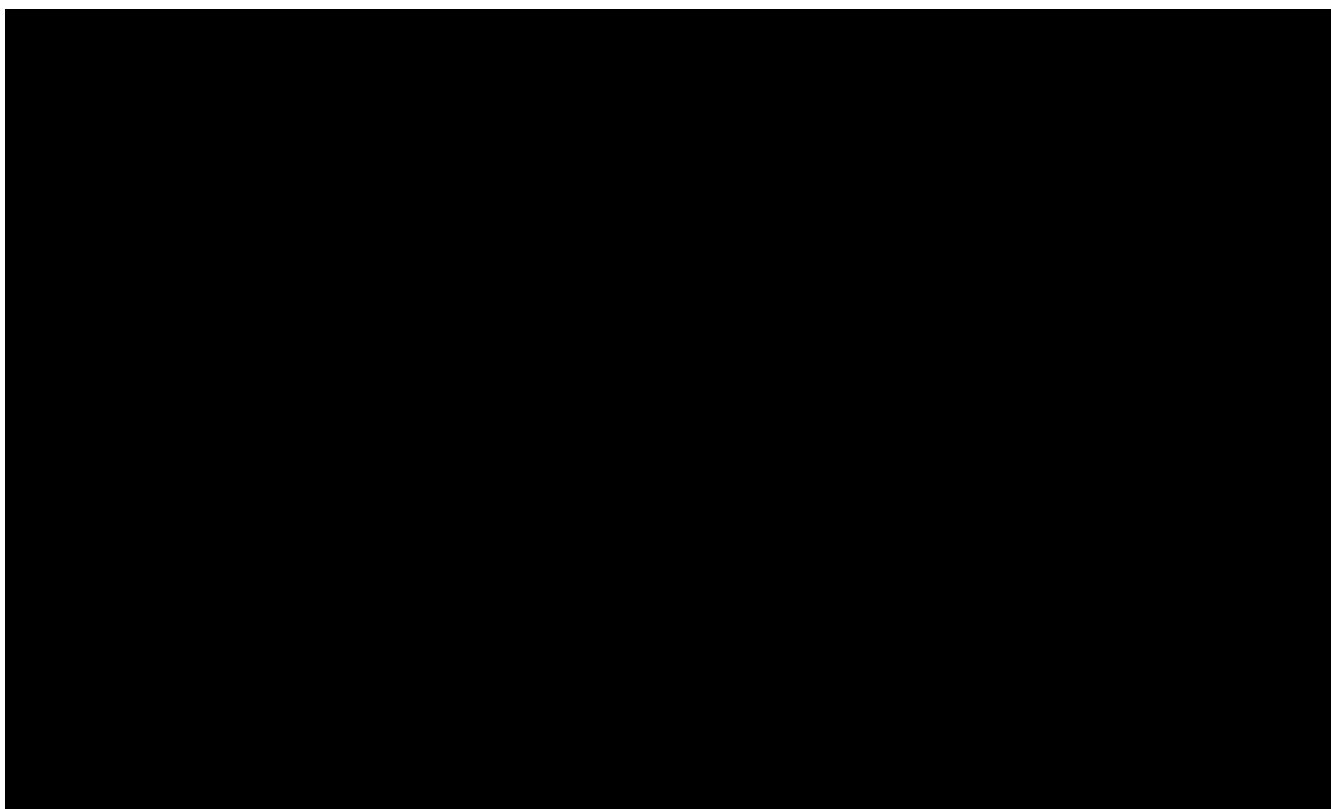


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		81
Amparos concluidos		24
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	24
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		57

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		53
Amparos concluidos		30
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseídos	29
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		23



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0	152	152
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	22	43	65

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

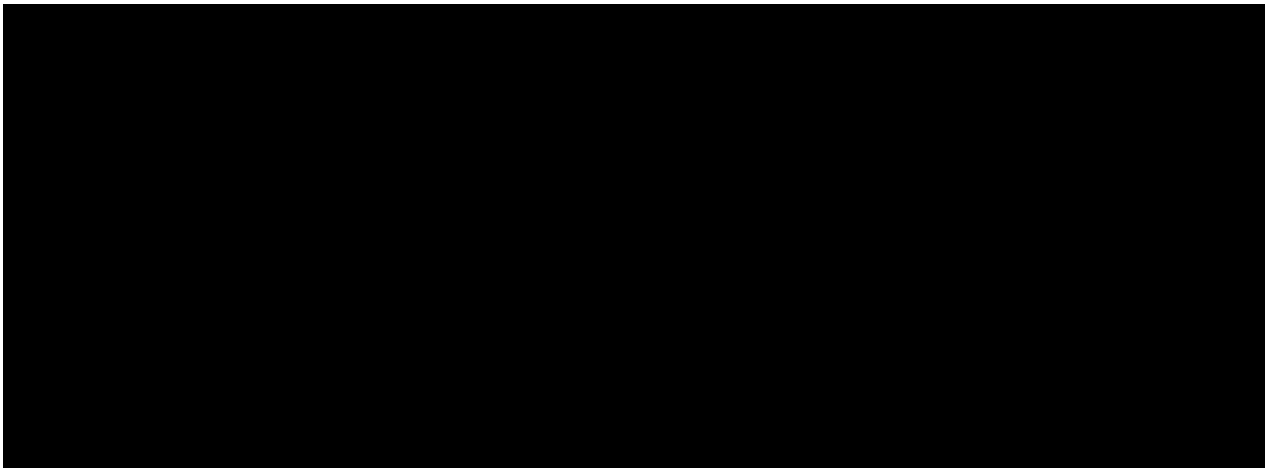
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	2661/2022	05/03/2024	07/03/2024	No se anexa original del documento base de la acción	349

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
700/2024	7/3/2024	Expediente remitido al Archivo Regional	243

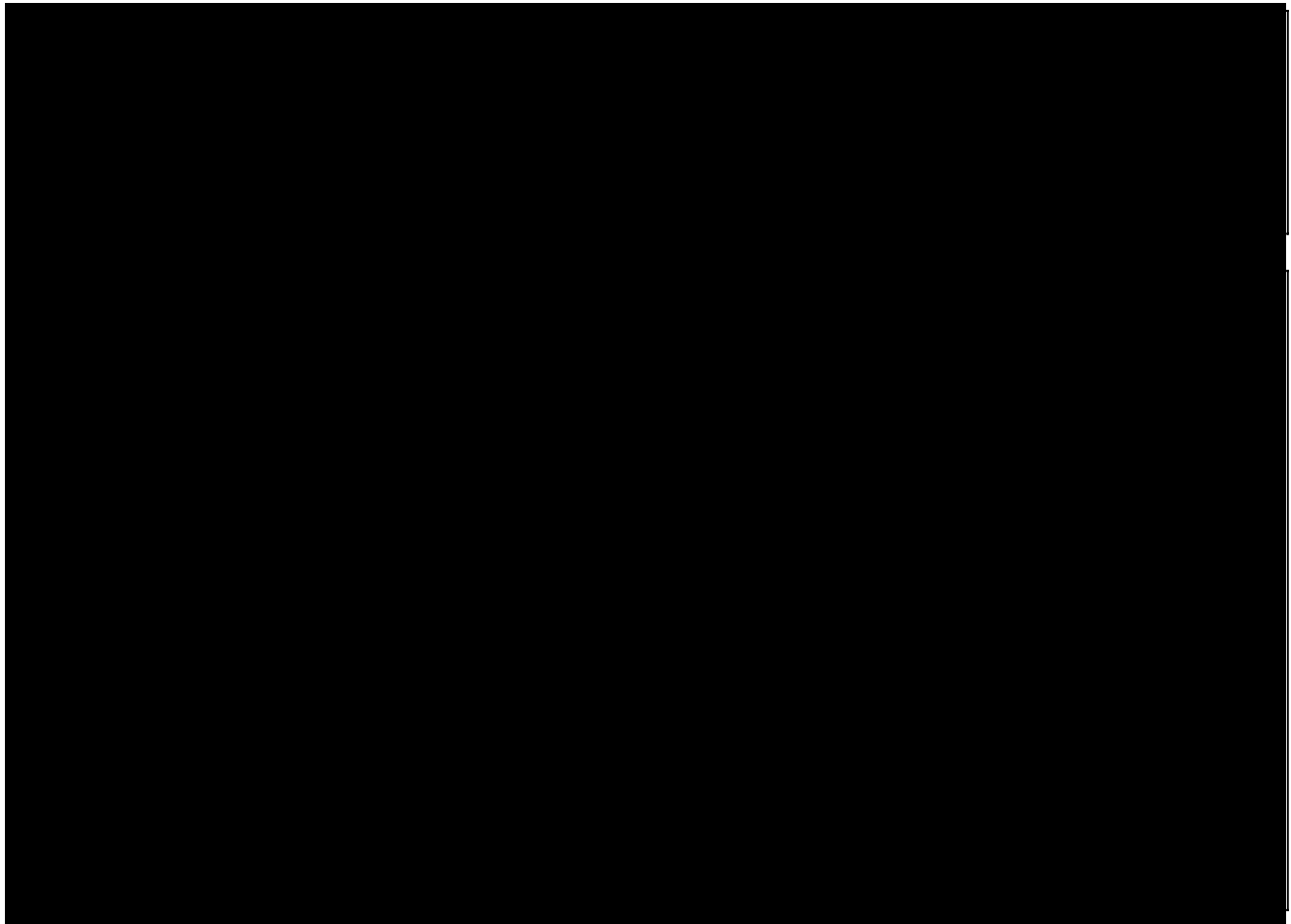


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	4/8/2023	2071/2023	98	Expedientes mal foliados, falta de fojas en un expediente y en un diverso expediente mal listado en el número de fojas.	179/2023/ARTRN
2	27/09/2023	3135/2023	105	/	/
TOTAL			203		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	203
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	115



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Gabriel Gaytán Sánchez	25	1242	1	11
Miguel Hernández López	13	1380	1	13
Claudia Margarita Molina Arguijo	6	717	1	7

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 182 notificaciones dentro del juzgado.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SÍ** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	11042
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

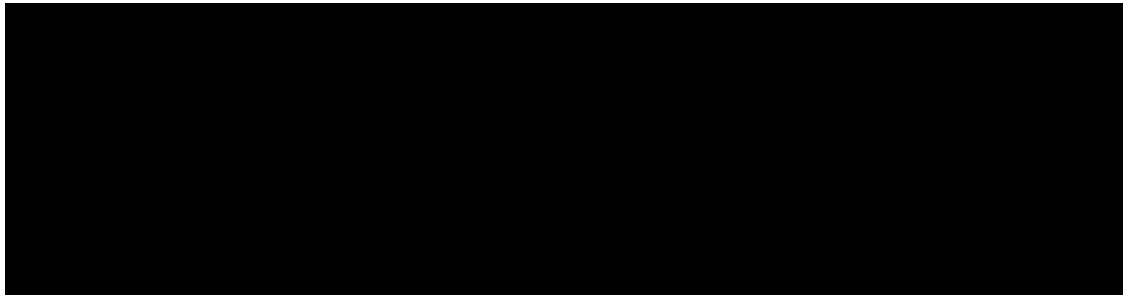
Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	8866
------------------------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración:

En el libro de expedientes concluidos de este juzgado se registran aquellos concluidos por convenios, desistimientos y caducidades. En el periodo revisado se registraron 1202 asuntos concluidos.



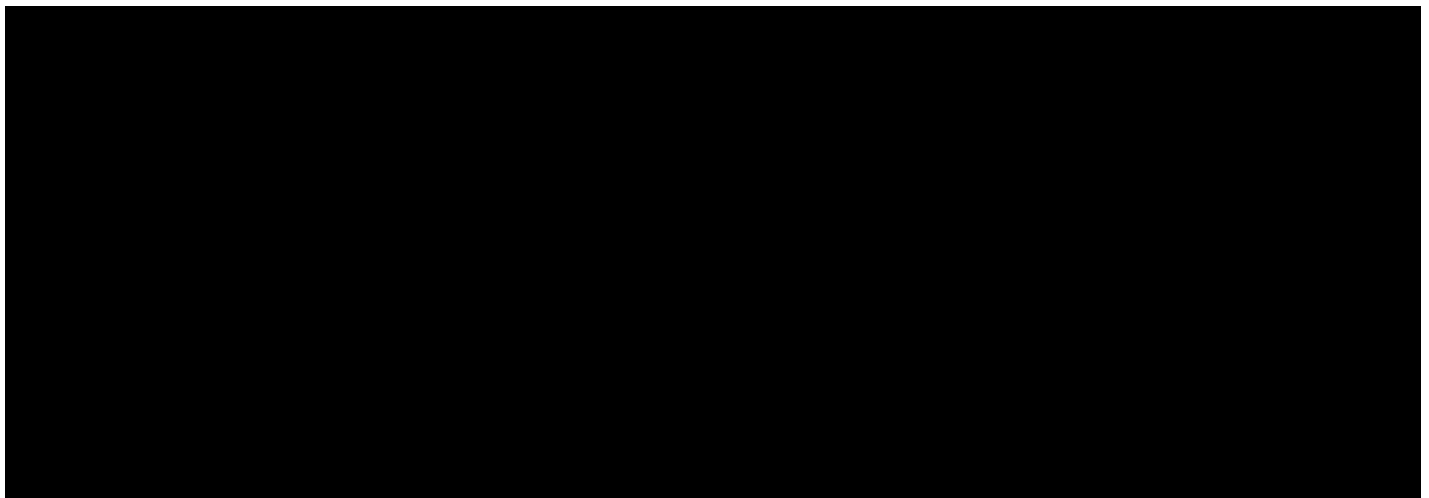
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	13622
------------------------------------------------------------------	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Brandon Alejandro Reyes Ramírez	288
2	Diana María Guadalupe Martínez Gándara	168
3	Eduardo López Pérez	20
4	Gabriel Gaytán Sánchez	2
5	Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	2891
6	Ilse Estefanía Cervantes Rodriguez	2616
7	José Luis Navarro Aguilera	78
8	Leslie Ariana Treviño López	2681
9	Martha Angélica Salazar Rocha	70
10	Mauricio Ortiz Gastaldi	1513
11	Paula Concepción Alonso Montes	157
12	Sarahi Ereneida Martínez Luna	1474
13	Sergio José Reyes Rosales	1664



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Visitador Judicial General y por cuestiones de tiempo, se omite la realización del presente anexo, la información correspondiente será revisada durante la próxima Visita Judicial Ordinaria.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles.

Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos

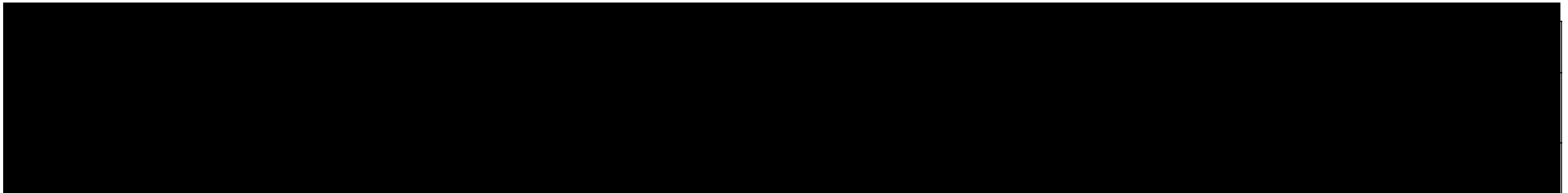
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	294/2024	22/1/2024	26/1/2024	4	Si	7	
2	49/2024	9/1/2024	12/1/2024	3	No	/	
3	246/2024	18/1/2024	24/1/2024	4	No	/	
4	700/2024	5/3/2024	7/3/2024	2	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	602/2024	El juzgador declara la incompetencia en razón de cuantía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil. Se demandó juicio de desahucio por 4 meses de renta a razón de \$15,000.00
2	673/2024	El juzgador se declara incompetente en virtud de que el monto reclamado asciende a la cantidad de \$73,702.28, cantidad que excede del monto establecido por razón de cuantía. De la demanda se desprende que efectivamente ese fue el monto reclamado

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
---	----------------------	-------------------------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------	-----------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

1	799/2023	3/3/2023	Admisión	9/3/2023	4	23/1/2024	29/1/2024	4	No	200
2	2710/2023	6/9/2023	Admisión	8/9/2023	2	27/2/2024	28/2/2024	1	No	109
3	2823/2023	18/9/2023	Admisión	19/9/2023	1	27/2/2024	28/2/2024	1	No	101
4	2868/2023	20/9/2023	Admisión	25/9/2023	2	26/2/2024	27/2/2024	1	No	98
5	1989/2023	7/7/2023	Admisión	11/07/2023	2	29/1/2024	31/1/2024	2	No	121
6	1785/2022	15/7/2022	Admisión	3/8/2022	3	1/3/2024	4/3/2024	1	No	363
7	2730/2023	7/9/2023	Admisión	11/9/2023	2	23/2/2024	26/2/2024	1	No	106
8	768/2023	6/3/2023	Admisión	8/3/2023	2	2/2/2024	8/2/2024	4	No	207
9	575/2023	2/15/2023	Admisión	17/2/2023	2	6/3/2024	7/3/2024	1	No	240
10	140/2023	11/1/2023	Admisión	13/1/2023	2	6/2/2024	8/2/2024	2	No	244
11	42/2023	5/1/2023	Admisión	9/1/2023	2	2/2/2024	8/2/2024	4	No	248
12	2268/2023	7/8/2023	Admisión	9/8/2023	2	26/2/2024	27/2/2024	1	No	130



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.